



Reseña de LANZA GARCÍA, R. y LÓPEZ VELA, R., (Eds.) (2023). *Ciudades y corona. Fiscalidad, representación y gobierno en la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, Santander: Universidad de Cantabria. 568 pp., ISBN 9788419024015.

María Inés Carzolio *

Universidad Nacional de La Plata, Argentina
micarzolio@gmail.com

Recibido: 01/06/2023

Aceptado: 24/06/2023

PALABRAS CLAVE: representación; ciudades; corona; fiscalidad; gobierno.

KEY WORDS: representation; cities; crown; taxation; government.

En la “Presentación” realizada por los Dres. Ramón Lanza García, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, y Roberto López Vela, Catedrático de la Universidad de Cantabria, editores de la obra colectiva, se manifiesta el merecido reconocimiento al magisterio e iniciativa de los Profesores José Ignacio Fortea y Juan Eloy Gelabert, quienes a lo largo del ejercicio de la profesión docente e investigativa abrieron novedosas líneas de trabajo, posibilitaron el desarrollo de proyectos y promovieron la celebración de reuniones científicas en las cuales, tanto colegas como discípulos tuvieron ocasión de intercambiar y compartir experiencias

* **ID ORCID:** Sin especificar.

enriquecedoras. La amplitud de la colaboración en el homenaje indica el aprecio profesional que los vincula con los colegas universitarios, con quienes han compartido una inclinación y afinidades temáticas y que aquí ofrecen valiosos trabajos y maduras reflexiones. Pero también reflejan el aprecio, tanto intelectual cuanto humano, que han sabido ganar en el ambiente académico con su accesibilidad y generosidad. Ese reconocimiento halla a ambos investigadores en plena tarea creativa, circunstancia que nos permite esperar que continúen profundizando las hipótesis y problemas planteados en torno a los ejes de una tarea fecunda, desplegada durante el prolongado lapso de su magisterio.

El libro despliega cinco ejes, cada uno de los cuales significa la apertura de perspectivas sobre campos variados, pero todos ellos enfocados en diversas facetas de los estudios en torno a la ciudad hispana de la modernidad.

Como revelan los presentadores, en los Cursos de Historia Urbana que se celebraron en la Universidad de Cantabria, los debates y proyectos allí presentados

“permitieron delimitar un conjunto de problemas relativos a las bases demográficas, económicas y políticas de la vida urbana en la Edad Moderna que servían también para comprender mejor los aspectos relativos a la fiscalidad, la representación, el gobierno político y las relaciones sociales de las formaciones políticas de la época” (p. 13).

Tales problemas fueron los que definieron las líneas maestras de las cinco partes que integran la obra: 1ª: El sistema fiscal de la Monarquía Hispánica, 2ª: La ciudad moderna: población y economía, 3ª: La ciudad y sus imágenes, la 4ª: Los conflictos de Reinos y Ciudades con el Rey y el Papado y 5ª: Libros y archivos para administrar y defender la Monarquía. Las dos primeras se centran en el estudio de las cuestiones demográficas, económicas y financieras de los territorios de la Monarquía compuesta, la tercera, se refiere a mitos y fabulaciones acerca de sus orígenes, así como la mirada desde la sociedad y el urbanismo, la cuarta, a los conflictos y tensiones que el crecimiento y el aumento de la importancia de las ciudades provocó con el Reino, el Rey y el Papado, y la quinta, a los problemas derivados de la creciente complejidad que fue adquiriendo el ejercicio de los diversos poderes seculares y eclesiásticos.

La primera, compuesta por cuatro artículos, la inicia el detallado trabajo de Juan M. Carretero Zamora acerca de los problemas hacendísticos de Carlos V, con un minucioso seguimiento de los ingresos y gastos en 1516, año de su ascenso al trono y de la utilización de la recaudación de los servicios del reino de Castilla para solucionar

urgencias económicas de la corte de Bruselas, pues “Una vez concedido y recaudado [el servicio], la real hacienda poseía, en la práctica, completa libertad en el destino final del dinero inicialmente otorgado” (p. 43). Esta circunstancia provocará el aprovechamiento del recurso por la corte borgoñona y una creciente tensión entre el Rey y las Cortes que se manifiesta en las demandas de las Comunidades de Castilla. Del comienzo de la dinastía de los Habsburgo, se pasa a los comienzos del reinado de Felipe IV. Carlos Álvarez del Nogal muestra que las inversiones en juros y rentas por parte de extranjeros (particularmente los genoveses) no se relacionan como tradicionalmente se hace, con una mentalidad rentística sino que constituían una inversión segura y confiable. Entre los replanteamientos en los que se han destacado J. I. Fortea y J. E. Gelabert late la convicción de que “la Monarquía Hispánica distó de ser una excepción en el contexto europeo del tiempo” (p. 83) . José I. Andrés Ucendo proyecta luz sobre los aspectos financieros de la Castilla de los Austrias que requieren nuevas investigaciones, no solo porque está cargada de la visión sesgada de sus contemporáneos, sino también porque fue asumida por los historiadores liberales del siglo XIX. Las abundantes suspensiones de pagos y los descuentos en los intereses, considerados “reflejo de un pretendido desinterés de la dinastía por el derecho de propiedad”, lejos de ser “peculiaridades castellanas”, resultaron ser “habituales en otros estados del tiempo” (p.97-98). Esto no significa ignorar los problemas y limitaciones del complejo económico que hasta 1647, se mostraba aun bastante intensivo en capital. Andrés Ucendo estima que la acumulación de capital y el desarrollo de un sistema financiero eficaz serían condiciones necesarias pero no suficientes, y que existen factores como la ausencia de innovaciones tecnológicas y de cambios en la organización de los procesos productivos que conducirían a rendimientos decrecientes del capital. Por último, la primera parte se completa con el vívido relato de la trayectoria del ministro y escritor político Juan Arias Maldonado -trazada por M. C. Giannini- en la administración real en el Estado de Milán durante el valimiento de Olivares, funcionario cuya acción es un ejemplo más de la importancia que alcanzaban los agentes reales por su inclusión en las redes de poder tanto en España como en otros dominios de los Austrias. Tales oficiales, constituyeron eslabones imprescindibles en “la elaboración, circulación y conservación de la información y la memoria” (p. 103), procesos centrales en la construcción y

mantenimiento de las relaciones de poder dentro de la Monarquía y de la exaltación de su imagen.

La segunda parte comprende cinco trabajos que encaran aspectos demográficos y económicos urbanos. En el primero, B. Vincent examina el censo de 1561 de la ciudad de Guadix, una de las mayores del reino de Granada, para realizar su análisis demográfico y social, recordando el valioso caudal informativo que este tipo de fuentes puede proveer y que considera hoy marginadas. Observa un equilibrio entre las actividades agrícolas y las artesano-comerciales, pero sobre todo, una población netamente segmentada desde el punto de vista funcional, social y religioso entre las parroquias del centro urbano y el resto, donde habitaba la mayoría de moriscos. En el segundo trabajo, Luis M. Bilbao, se vale de la abundancia ilustrativa de los padrones de alcabalas de la ciudad de Vitoria entre 1577-1578 para analizar la estructura ocupacional, que incide en la desigualdad económica asociada a la estructura del empleo. La preponderancia de las ocupaciones de los sectores secundario y terciario sobre el primario, y del artesanal sobre el comercial, permite concluir que por entonces Vitoria era una ciudad más productora de artesanías que mercantil. La alta disparidad de ingresos entre oficios y ocupaciones, se comprueba a través de la diferente contribución fiscal. A su vez, en el interior de cada oficio reinaba la diferencia de retribuciones. La mujer participaba de manera particular en este asimétrico reparto de la riqueza y hasta en la actividad empresarial, como nuestra O. L. Villanueva, con el caso de Inés de Limpias, empresaria de Laredo, heredera de los negocios de su esposo y que llega a ser corresponsal del célebre Simón Ruiz. Sin embargo, el eje de las reflexiones del investigador gira en torno a la progresiva pérdida de protagonismo público por parte de las mujeres en los siglos XVI y XVII. A su vez, R. Lanza García traza un panorama completo acerca de la evolución de la industria textil castellana, desde el auge de la segunda mitad del siglo XVI hasta su definitivo ocaso durante la crisis del siglo XVII, con la disminución de los márgenes, a la par del cúmulo de problemas que la muestran como un fenómeno particularmente complejo. Por último, P. Fernández Albaladejo reflexiona sobre los proyectos de fomento del comercio exterior presentados por destacados personajes como José de Arnolfini, José Pellicer, Juan de Castro y Juan Cano durante el reinado de Carlos II, todos los cuales entendieron la necesidad de

fomentar los intercambios para recuperar la iniciativa y las posiciones perdidas en la primera mitad del XVII y consideraron importante convertir a las Indias en el centro de una nueva política económica y fiscal. Si bien el último tercio del siglo XVII es el momento en el cual hacienda, economía y política se entrecruzan y cuando el mercantilismo y el arbitrista muestran su capacidad de adaptación, advierte que lo hacen siempre dentro de una impronta escolástica, a cuyo lenguaje no hay que atribuir valores anacrónicos cuando se trata de la modernización del siglo XVIII español.

La tercera parte cuenta con cuatro contribuciones referentes a la ciudad como identificadora de sus ciudadanos en el momento de una creciente expansión económica. F. Benigno brinda una visión nueva y esclarecedora de la evolución de las fiestas cívicas en la Sicilia de los Austrias como manifestación dinámica del proceso de formación de identidades colectivas en los siglos XVI y XVII, cuestionándolas en su relación con una cultura popular en cuanto ofrecía interpretaciones diferentes a los distintos sectores sociales que se servían de ellas. R. López Vela, por su parte, explica con sutileza las razones por las cuales Salazar de Mendoza abandona el pasado gótico de Toledo y las visiones humanistas de la ciudad ideal cuando su inexorable retroceso urbano era evidente, para abrazar los falsos cronicones, las fabulaciones de Román de la Higuera y la hagiografía, que le permitieron construir en el siglo XVII una nueva identidad de la ciudad como sede arzobispal y apostólica, continuadora de la iglesia primitiva. El trabajo de J. Amelang, centrado en un elemento del paisaje urbano, el balcón, acerca del cual sugiere que podría revelar mucho no solo sobre la vivienda y la arquitectura urbana, sino también sobre el paisaje de la ciudad y sobre la manera en que ha cambiado con el tiempo. No se trata en este caso de una investigación, sino de un programa para realizar la de los orígenes y evolución de los balcones, con un brillante despliegue de creatividad. Por último, R. Kagan ha explorado las perspectivas que brinda la mirada de extranjeros que visitaron España entre los siglos XVI y XVIII y sus percepciones, muchas veces desfavorables a sus principales ciudades, que acepta con las debidas precauciones a causa de los previsibles prejuicios y antipatías, pero apreciando su actitud comparatista que permite comprender mejor el estado del urbanismo español en la época de la Ilustración.

La cuarta parte comprende cinco capítulos sobre los conflictos de reinos y ciudades con el Rey y el Papado. El primero corresponde a I. A. A. Thompson que

estudia la voz del reino de Castilla durante el reinado de Carlos II, cuando no fue convocado a Cortes sino que se consultó directamente a las ciudades, sin aceptar sus pedidos de convocatoria. Las ciudades no solo respondieron positivamente a la prorrogación del servicio de millones, sino que además plantearon cuestiones de su interés e hicieron presente reiteradamente su deseo de ser convocadas a Cortes, solicitudes que deberían explorarse ampliando la encuesta con el acceso a fuentes municipales, a partir de 1667. A su vez, N. Bazzano trata el caso poco conocido del parlamento de Cerdeña durante la “edad española”, atendiendo a la tipología y complejidad de sus actas y lo mucho que falta por publicar. E. Belenguer realiza un análisis crítico del gobierno de la reina Germana de Foix, esposa de Fernando el Católico, más tarde virreina de Valencia, que ha sido objeto de opiniones encontradas. Su juicio es favorable a la reina que, si bien tuvo una tarea destacada representando a su esposo y lo hizo bajo la dirección de éste, se desempeñó con gran inteligencia en momentos conflictivos. El cuarto trabajo pertenece a P. Huerga Criado, quien estudió la intervención del virrey, del papa y de la oligarquía urbana en la revuelta napolitana de 1661-1662, La reacción de la ciudad, provocada por el inquisidor de la Congregación del Santo Oficio romano, monseñor Piazza, por la confiscación de bienes a supuestos judaizantes, concluyó con su abandono de la ciudad. Aunque se logró un nuevo equilibrio entre el virrey -y la corte madrileña- el papado y la oligarquía, el conflicto no se solucionó de manera definitiva pues Nápoles no aceptó la inquisición romana. El último capítulo pertenece a G. Saupin quien analiza el papel desempeñado por los municipios del reino de Francia en la gestión de los asuntos de la comunidad y como intermediarios entre el rey y el reino, desde mediados del siglo XVI hasta vísperas de la revolución. Pese a la diversidad polimórfica de la cultura de privilegios y al dualismo que opone el marco corporativo de los municipios de la Francia del Norte y el sistema de estamentos en los consulados de la Francia meridional, los municipios del Antiguo Régimen comparten características comunes ligadas a su papel en la gestión de los asuntos comunitarios, la influencia de un mismo modelo social y la evolución de su rol en la gestión de las relaciones entre el rey y el reino. La noción de ciudadanía varía atravesada por el principio general de superioridad de la parte “principal y sana” de la población. La evolución y las elecciones de la monarquía -que impulsa el desarrollo regular de un Estado de oficios frente al poder municipal- tiende a favorecer al sector

superior y a marginalizar al común. Se trata de un poder cada vez más accesible para los grandes empresarios del comercio internacional y colonial, tanto en sus negocios, cuanto en su honorabilidad.

La quinta y última parte gira en torno a la creación de arbitrios que contribuyen a la defensa de la Monarquía y la nación desde el punto de vista administrativo e ideológico. F. Bouza trata las vicisitudes de la impresión y distribución de seis mil ejemplares de la *Nueva Recopilación* ordenada por Felipe II para dotar de este instrumento a las ciudades y villas en un siglo de creciente importancia de su uso en la administración, pero que solo se materializa a partir del asiento de 1641, por Felipe IV y el Consejo de Castilla. En este caso, su distribución se convierte a partir de 1642 en una renta de la Corona en tiempos de guerra. El logro editorial fue transformado en un arbitrio que puso en circulación miles de volúmenes en su nueva impresión de 1640-1641. I. Aguirre Landa y J. L. Rodríguez de Diego, definen las diferencias de funcionamiento del Archivo de Simancas en los cincuenta primeros años desde su fundación con Felipe II hasta el fin del valimiento de Francisco de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y favorito de Felipe III. El interés del valido por el archivo, creado “para guardar y utilizar las escrituras, que garantizaban derechos, preservaban la memoria administrativa y ofrecían material indispensable para la gobernabilidad de territorios dispersos y diversos” (p. 500) explica que comprara la alcaidía de la fortaleza de Simancas, que le permitiría tener bajo su control tanto “los papeles en que se tramitaban y resolvían asuntos de gobierno como los que sustanciaban causas judiciales” (p. 500). Intervino en su organización y en la clasificación y sistematización de las escrituras, particularmente las concernientes a la política internacional, así como en la introducción de normas precisas para la formación de índices para acceder con agilidad los papeles concernientes a la concesión de la gracia. R. Valladares realiza una magnífica lectura acerca del mensaje político del auto sacramental de Antonio Coello, *El reino en Cortes y rey en campaña*, escrito después de la caída de Olivares y publicado en 1665, en ocasión de la crisis monárquica de 1640 y de la reconstrucción de su constitución. Coello escogió el formato del auto sacramental para que su propuesta se beneficiara de la sacralización de un mensaje basado en el pacto y el consenso. Lo esencial del auto es su exhortación a reconstruir la Corona desde la tradición, sin mención de intermediarios, restaurando la comunicación política mediante una tríada

constituida por la audiencia regia, el Consejo de Estado y las Cortes. Pone así en resalto la figura del Rey, bueno y misericordioso, a través de dos actos de gobierno: el perdón de los vasallos rebeldes y la promesa de respetar los fueros, en alusión a los sucesos de Cataluña. Por último, B. Cuart Moner analiza la resonancia que tuvo la obra *Historiarum sui temporis libri XLV* de Paulo Giovio en España durante los siglos XVI y XVII, con sus ácidas críticas a Carlos V y los españoles. Nos muestra la reacción de los historiadores y cronistas españoles de esos siglos ante su relato antiespañol, y muy especialmente, la defensa de la nación española hecha por Gonzalo Gómez de Quesada desde Nueva Granada con su *Antijovio*. En una época en que se produce un aumento del interés por la narrativa histórica, y cuando los europeos contemplan la expansión geográfica de los territorios hispanos en América, surge la hostilidad de flamencos y alemanes y una actitud de revisionismo acerca de la licitud de la conquista española. Se producen simultáneamente cambios en el gusto literario de los lectores que buscan amenidad en la lectura y la escritura de la historia, estimulados por las novelas de caballería, que aprovecha Giovio, como escritor moderno. Gómez de Quesada, amén de criticarlo, encara la defensa de la reputación española -menoscabada por la envidia- que sus connacionales no realizan. El libro se cierra con una sección dedicada al perfil biográfico de los autores.

La obra colectiva ofrecida en homenaje a los profesores J. I. Fortea Pérez y J. E. Gelabert no solo es un merecido reconocimiento de su tarea magistral, sino también la expresión del deseo de que se continúen las líneas de trabajo desbrozadas, tanto por ellos mismos como por los nuevos investigadores que supieron orientar.